



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La pavimentación de la ruta nacional n° 23 ha sido objeto de todo tipo de campañas y promesas de futuras acciones gubernamentales.

La Provincia de Río Negro desde el año 2000 ha comenzado con la pavimentación sin embargo en la actualidad la obra se encuentra paralizada.

La postergación de este último tramo de pavimentación uniendo las localidades de Valcheta con San Carlos de Bariloche (541 Km.) ha quedado fuera de todo argumento economicista, donde solo se analiza el costo económico de la obra sin tener en cuenta el significado que tiene para la provincia en su proyección futura dentro del regionalismo patagónico.

Dentro de la provincia la ruta nacional n° 23 vincula tres regiones geoeconómicas distintas, la costa atlántica, turística, pesquera y portuaria. La meseta con ganadería ovina extensiva y de fértiles valles menores de potencial agroecológico y la cordillerana turística internacional, forestal y fundamentalmente de conexión con Chile que a través del Paso Puyehue, cuyas características geográficas garantizan su transitabilidad todo el año, se accede fácilmente a importantes ciudades chilenas y puertos de ultramar en el Pacífico, conformando de esta manera un corredor bioceánico, integrado a una red de rutas de transportes principales, tanto chilenas como argentinas.

Está demostrado que el ferrocarril y la ruta no son excluyentes. El potencial que ofrecen los distintos espacios económicos mencionados y la factibilidad del corredor bioceánico permitirían un accionar complementario de estas dos vías de transporte jerarquizado aún más la infraestructura de servicios del corredor que conjuntamente con la importancia de los puertos cabecera, estarían dando mayores ventajas comparativas al mismo.

La ruta 23 atraviesa doce poblaciones en sus 830 km. De recorrido y su topografía es altamente ventajosa, presentando ondulaciones suaves a partir de Clemente O'neilli hasta Pilcaniyeu.

El resto es meseta llana donde el escalonamiento es poco pronunciado, permitiendo además la transitabilidad todo el año. Estas características inciden en la disminución de los tiempos de viaje y riesgos de accidentes.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Es claro que la obra de asfalto potencia la oferta turística, de los distintos lugares, produciendo el sector un mayor aporte en la región. La opción del turismo chileno hacia la costa patagónica aparece como una buena alternativa y principalmente en Río Negro el Golfo San Matías ofrece extensas playas.

A nivel regional se facilita y agiliza el tránsito favoreciendo el dinamismo de los actuales vínculos entre los distintos pueblos, desapareciendo la intransitabilidad por lluvias en algunos puntos, tan problemáticos en situaciones de emergencia, se lograría un aumento de la fluidez de forma mas rápida y directa de las ciudades de Viedma y San Carlos de Bariloche, fortaleciendo la débil integración entre las distintas regiones de la provincia. Actualmente esta vinculación se realiza por el Alto Valle y por otra provincia (Neuquén).

El mayor flujo de transporte en esta ruta aumentaría la oferta de servicios en general en todas las localidades, traduciéndose en generación de empleos tan difícil de lograr en las condiciones actuales.

Concretar la culminación de la obra de pavimentación de la ruta nacional n° 23 es un decisión que no debe prolongarse más tiempo.

Por ello.

**AUTOR:** José Luis Zgaib

**FIRMANTES:** Vita Bucci Laneve, Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Vialidad Nacional, que vería con agrado se continúe con la obra de pavimentación de la ruta nacional n° 23 hasta su culminación, tramo Valcheta-San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.